

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - con dedicación Simple para la asignatura Genética (3° Año-1° Cuatrimestre) de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y cuyo llamado se dispuso por R-DNAT-2019-531; y

CONSIDERANDO:

Que se ha registrado la inscripción de los siguientes postulantes: Santiago Jordi Orillo, Mariana Inés Pocovi, Liliana Inés Morales, Sabrina Noelia Portelli, Gisel María Taboada, Gladys Janet Santucho, Rolando David Vera, Araceli Ariadna Mateo y Alejandro de Athayde Moncorvo Collado.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 y Modificatorias.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé: "el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución":

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública).

Que el Jurado designado es el que figura en la R-CDNAT-2019-179, al que se procede a consultar la fecha de sustanciación del presente concurso:

Titulares:

Lic. Viviana Gabriela Broglia
Mgter. Graciela Ester Ruiz de Bigliardo
Mgter. Francisco Humberto Canteros

Suplentes:

Ing.Agr. Verónica Castillo
Mgter. Adriana del Valle Ordóñez
Dr. Guillermo Raúl Pratta
Esp.Ing.Agr. Ricardo Héctor Maich
Ing.Agr. Graciela Elisa Simón
Dr. Gustavo Rubén Rodríguez

Que la Lic. Viviana Broglia y el Mgter. Francisco Canteros se excusaron de participar en el presente llamado a concurso debido compromisos académicos asumidos con anterioridad.

Que se hizo la consulta a los miembros suplentes: Ing. Verónica Castillo y Mgter. Adriana del Valle Ordóñez con los cuales se acordó la sustanciación en la fecha que figura en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **martes 03 de setiembre de 2019 a Hs. 08:30** para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor en la Dirección General Administrativa Académica, del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura **REGULAR de Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GENÉTICA (3° Año-1° Cuatrimestre)** de la Carrera Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 20013- que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: Santiago Jordi Orrillo, Mariana Inés Pocovi, Liliana Inés Morales, Sabrina Noelia Portelli, Gisel María Taboada, Gladys Janet Santucho, Rolando David Vera, Araceli Ariadna Mateo y Alejandro de Athayde Moncorvo Collado.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **jueves 05 de setiembre de 2019 a Hs. 08:30** para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO**, que entenderá en la sustanciación del presente Concurso Público antes mencionado. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales y públicas en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso es el siguiente, de acuerdo a lo expresado en el exordio:

TITULARES:

Ing.Agr. Verónica CASTILLO

Mgter. Graciela Ester RUIZ de BIGLIARDO

Mgter. Adriana del Valle ORDÓÑEZ

SUPLENTES:

Dr. Guillermo Raúl PRATTA

Esp.Ing.Agr. Ricardo Héctor MAICH

Ing.Agr. Graciela Elisa SIMÓN

Dr. Gustavo Rubén RODRÍGUEZ

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing.Agr. Sergio Pablo COLINA

Estamento de Aux. Docencia: Ing.Agr. Miriam VISUARA

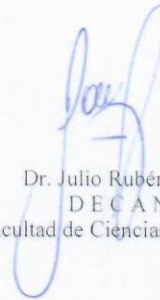
Estamento de Estudiantes: Srta. Valeria FLORES

ARTICULO 4°.- INDICAR que se imputará al cargo vacante se encuentra vacante y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 259/18.

ARTICULO 5°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, a cada uno de los miembros del Jurado, Veedores, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra, Secretaría y Dirección de la Sede Regional Metán, dése difusión por cartelera y página web de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Adm. Docencia para su toma de razón y demás efectos.
aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales